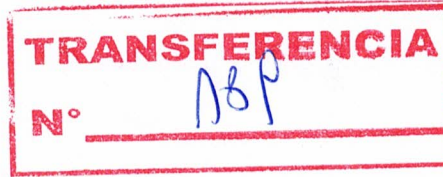


VILLA ALEGRE, 31 de Julio de 2023

Vistos:



Decreto

Páguese a: PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA

Rut 15907273-8

La Cantidad de 5,481,000 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS

Correspondiente a: PAGUESE BOLETA DE HONORARIOS POR SERVICIO ASESORIA EXPERTA EN MANEJO COMUNICACIONAL, PRESTACIONES PERIODISTA. MES DE JUNIO Y JULIO 2023. ADJUNTA INFORME DEL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, ORDEN DE COMPRA, DECRETO ALCALDICIO.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETA HONORARIOS	267	31/07/2023	6,300,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		6,300,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6,300,000	
<b>Totales</b>		6,300,000	6,300,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL		5,481,000
214-11-01-000-000-000	RETENCION 13.00 % HONORARIOS		819,000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	6,300,000	
<b>Totales</b>		6,300,000	6,300,000

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 CLAUDIA BERRIOS NILO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

JEFE FINANZAS  
 EDUARDO CASCINO ROSSON  
 DAF (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 ERIC JARA PARRA  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

## OBLIGACION

Comprobante: 1547

Fecha: 31/07/2023

Resolución:

Rut: 15907273-8

Nombre: PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA

Tipo Doc.: BOLETA HONORARIOS

N° Documento: 267

Departamento:

Banco: BANCO ESTADO

Centro de Costo:

Glosa: PAGUESE BOLETA DE HONORARIOS POR SERVICIO ASESORIA EXPERTA EN MANEJO COMUNICACIONAL, PRESTACIONES DE PERIODISTA, MES DE JUNIO Y JULIO 2023. ADJUNTA INFORME DEL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, ORDEN DE COMPRA, DECRETO ALCALDICIO.

### Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	6,300,000	113,000,000	29,585,558	77,114,442
<b>TOTAL:</b>		<b>6,300,000</b>			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-22-07-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	6,300,000	113,000,000	35,885,558	77,114,442

[Empty box for signature]

PREPARADO POR

[Empty box for signature]

JEFE CONTABILIDAD

[Empty box for signature]

D.A.F.



CONTROL



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
ALCALDÍA

1547  
1335  
1907

Villa Alegre, 28 de julio 2023

## INFORME DE RECEPCIÓN CONFORME DE SERVICIOS

**DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ERIC JARA PARRA**

**A : JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SR. EDUARDO CANCINO ROSSON**

Por medio del presente documento, remito a usted la boleta de honorarios N° 92 de fecha 07 de julio de 2023, **por un monto total de \$6.300.000**, emitida por don **PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA**, que corresponde a los “Servicios de Plan de medios Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, promoviendo una comunicación efectiva y transparente con los ciudadanos”, adquiridos mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1410 de fecha 27 de julio de 2023, Orden de Compra N° 1738-407-SE23, los que han sido recibidos en forma satisfactoria en su sexta cuota, razón por la cual los remito a usted, para su pago.

Se hace presente que los Términos de Referencia señalan que la supervisión del cumplimiento de los servicios y la recepción conforme, la debe efectuar la Administrador Municipal o quien lo subrogue, el suscrito ha procedido a la recepción conforme, sabedor de la efectividad de la prestación de los mismos.

Sin otro particular, esperando una buena acogida, me despido atentamente,

  
**ERIC JARA PARRA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:  
- La indicada.  
- Archivo.

**PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 267**

**RUT: 15.907.273-8**

**GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS POR PERIODISTAS INDEPENDIENTES,**

**ACTIVIDADES PERIODISTICAS**

**LAS PETUNIAS 527 Villa/Pob. 5 DE ABRIL , SAN CLEMENTE**

**TELEFONO: 622835**

**Fecha: 31 de Julio de 2023**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

**Rut: 69.130.200- 8**

**Domicilio: AV. ESPANA N 196, VILLA ALEGRE**

Por atención profesional:

PRESTACIONES PERIODISTA, MESES JUNIO Y JULIO	6.300.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	<b>6.300.000</b>
<b>13 % Impto. Retenido:</b>	<b>819.000</b>
<b>Total:</b>	<b>5.481.000</b>

Fecha / Hora Emisión: 26/07/2023 18:47



1590727300267DCA48B2

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202307261848

Fecha / Hora Impresión: 26/07/2023 18:48



## INFORME DE GESTIÓN PERIODO: JUNIO 2023

### 1.- ANTECEDENTES

**Nombre** : PABLO AMARO VALENZUELA

**RUT** : 15907273-8

**Lugar de Desempeño** : ADMINISTRACIÓN

**Nombre del proyecto** : SERVICIO DE ASESORIA EXPERTO MANEJO COMUNICACIONAL

**Servicio establecido en el contrato** : SERVICIOS DE ASESORÍA EXPERTA EN MANEJO COMUNICACIONAL DE REDES Y PLATAFORMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALGRE, PROMOCIONANDO LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS, ATENCIONES Y SERVICIOS QUE VAN EN DIRECTA RELACIÓN A LA COMUNIDAD. EJECUTAR LAS GRÁFICAS RESPECTIVAS QUE ESTEN ENFOCADAS EN LA CLARIDAD DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD



## 2.- SERVICIOS REALIZADOS POR SEMANAS

Semana 1:

CONCURSO TALENTO DAEM



NOTA CONEXIÓN A AGUA POTABLE 5 ½ ORIENTE ESTACION VILLA ALEGRE



NOTA VIAJE PEDAGOGICO A ARICA



## NOTA BRIGADA ECOLOGICA





## NOTA BUEN TRATO ADULTO MAYOR



## Semana 2:

## NOTA PLAN INVIERNO SALUD





## NOTA VIAJE SERNATUR



## NOTA PLAN INVIERNO SERVICIOS GENERALES



## NOTA VILLA ALEGRE SIEMPRE VERDE



NOTA PAGINA WEB TURISMO





## ENTREGA DE VIVIENDA DE EMERGENCIA LA FINCA



## NOTA ANIVERSARIO ABATE MOLINA



Semana 3:



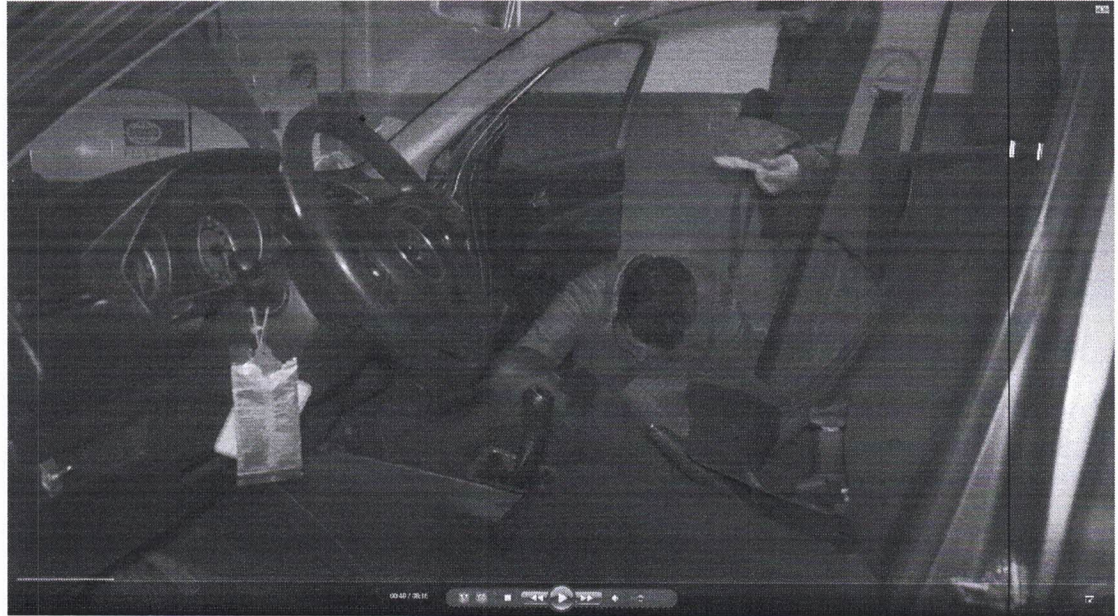
## NOTA ARREGLO ALCANTARILLADO PATAGUA



NOTA PUENTES



NOTA ROBO DE AUTO



PROMOS MES DE JUNIO



Semana 4:

REGISTRO DAÑOS Y CRESIDAS DEL RIO LONCOMILLA



Realizaciones de Post Para Redes Sociales



## Atención apoderados y estudiantes de Villa Alegre:

*Se informa a la comunidad escolar  
que la suspensión de clases  
se realizará únicamente en la  
Escuela Timoteo Araya y en la  
Escuela Ascencio Astorquiza Zavala.  
Por los días martes 27 y miércoles 28  
Los demás establecimientos tendrán  
clases normales.*



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

## COMUNICADO

Estimados vecinos:

Queremos informarles sobre la situación de emergencia y catástrofe que estamos enfrentando en gran parte de la zona centro sur del país. En momentos como estos, es crucial contar con fuentes confiables de información para estar al tanto de las últimas novedades y medidas adoptadas. Por esta razón, les recordamos que el canal oficial de fuente de información será nuestra Municipalidad, a través de sus diferentes plataformas como Facebook, página web e Instagram. Estos canales estarán actualizados constantemente con comunicados oficiales, instrucciones de seguridad y cualquier otra información relevante que necesiten conocer. Sabemos que es un momento difícil para todos, pero manteniéndonos informados de manera precisa y oportuna, podremos tomar las precauciones necesarias y colaborar de forma más efectiva. Además, a través de estas plataformas, también podrán encontrar recursos y apoyo que la Municipalidad está dispuesta a brindar a los afectados.



Ser padre es un regalo y una responsabilidad que lleva consigo una mezcla de alegrías, desafíos y sacrificios. Los padres son uno de aquellos pilares sólidos que brindan protección, amor incondicional y sabiduría a sus hijos.

**Pablo Fuentes Vallejos** y el **honorable Concejo Municipal** de Villa Alegre, les desean a todos los padres un feliz y bendecido Día del Padre. Agradecemos su labor incansable, su amor incondicional y su entrega constante. Que este día esté lleno de alegría, amor y momentos especiales junto a sus seres queridos.

**¡Feliz Día  
del Padre!**

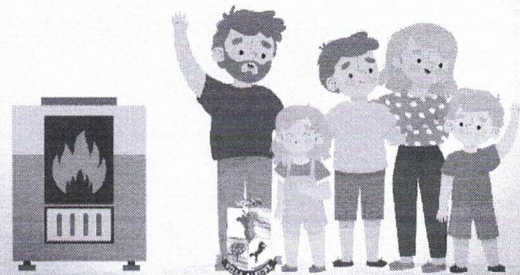


Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

## ENTREGANDO CALOR

*Dona tu estufa usada y traspasa el calor a quienes más lo necesitan*


*Acércate a Biblioteca Municipal ubicada en el Museo de  
Villa Alegre para dejar tu aporte o contáctate al +56961499012*



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre





FECHA INFORME	FIRMA PROVEEDOR
JUNIO 2023	

**3. EVALUACION Y Vº Bº ADMINISTRACIÓN – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

INSPECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL	CARGO
ERIC JARA PARRA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
  Firma	



## INFORME DE GESTIÓN

PERIODO: JULIO 2023

### 1.- ANTECEDENTES

**Nombre** : Pablo Amaro Valenzuela

**RUT** : 15907273-8

**Lugar de Desempeño** : ADMINISTRACIÓN

**Nombre del proyecto** : SERVICIO DE ASESORIA EXPERTO MANEJO COMUNICACIONAL

**Servicio establecido en el contrato** : SERVICIOS DE ASESORÍA EXPERTA EN MANEJO COMUNICACIONAL DE REDES Y PLATAFORMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALGRE, PROMOCIONANDO LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS, ATENCIONES Y SERVICIOS QUE VAN EN DIRECTA RELACIÓN A LA COMUNIDAD. EJECUTANDO LABORES PERIODISTICAS EN CONTENIDO, NOTAS ESCRITAS. MANEJO DE REDES MUNICIPALES RESPECTIVAS QUE ESTEN ENFOCADAS EN LA CLARIDAD DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD



## 2.- SERVICIOS REALIZADOS POR SEMANAS

### Semana 1:

#### REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN ENTREGA DE CATRES CLINICOS



#### REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN ENTREGA DE EXSCRITURAS DON JAIME 1

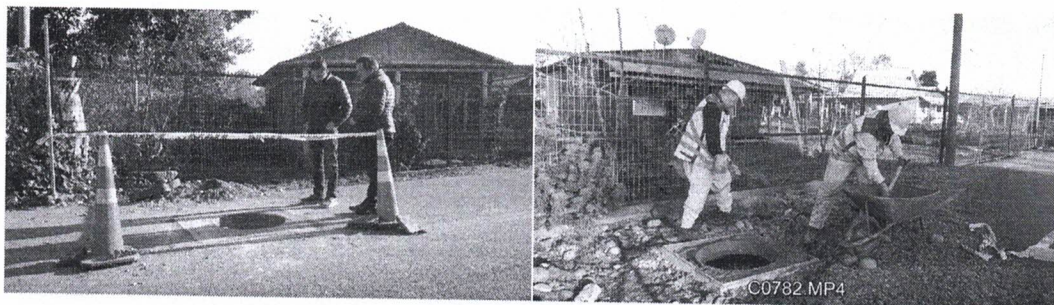




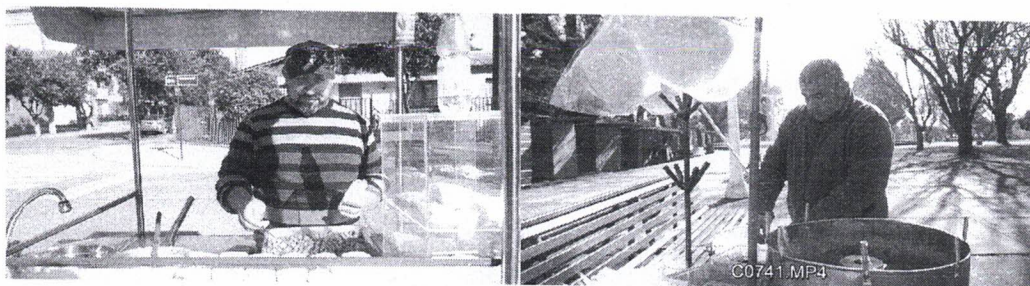
## REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN INAUGURACIÓN DON JAIME 1



## REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN ALCANTARILLADO PATAGUA



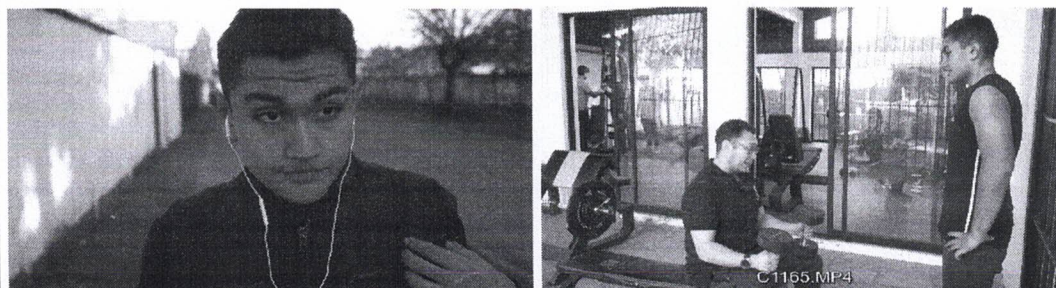
## REALIZACION DE DIFUSIÓN DE EMPRENDEDORES





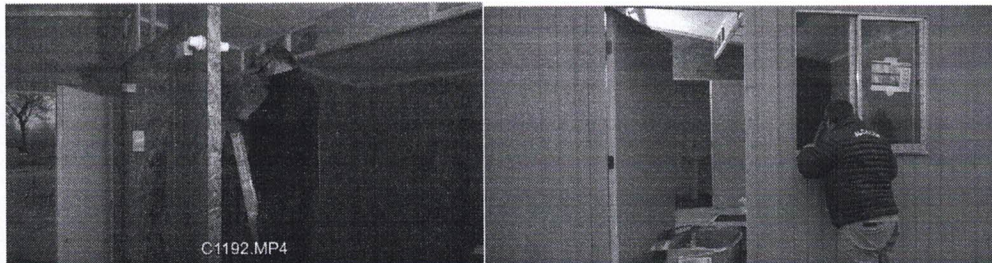
Semana 2:

REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN SALA DE MOSCULACIÓN

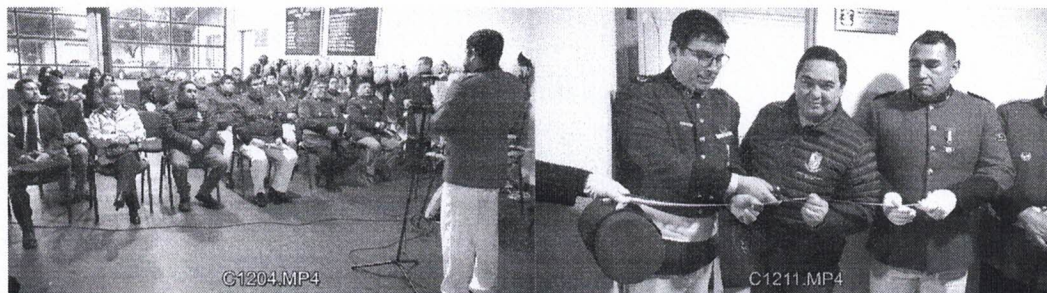




## REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN ENTREGA DE CASAS DE EMERGENCIAS

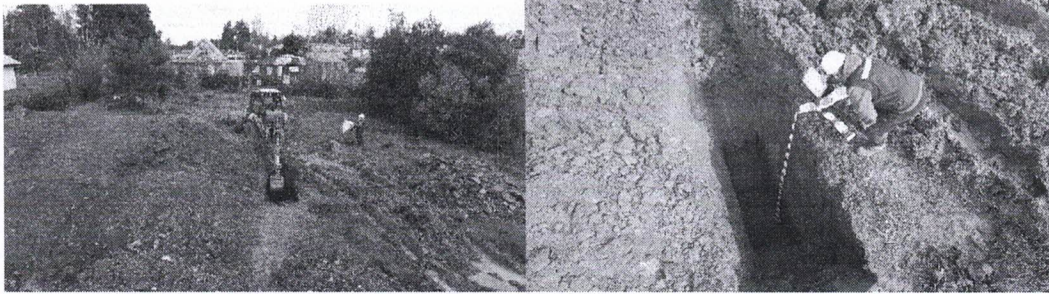


## REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN MONITOREO BOMBEROS





## REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN CALICATAS PUTAGAN Y ESPERANZA



## REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN REUNIONES EN SANTIAGO MINISTERIO





## REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN FNR DEPORTES



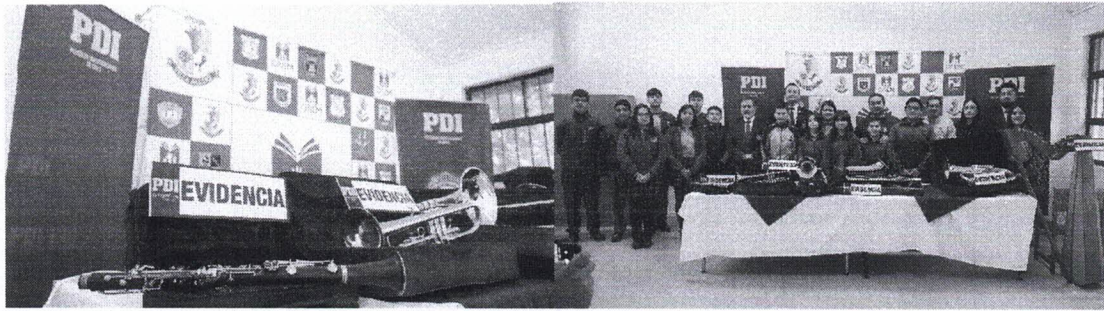
## REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN ARBOLES





Semana 3:

REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN INSTRUMENTOS BANDA ESCOLAR PDI





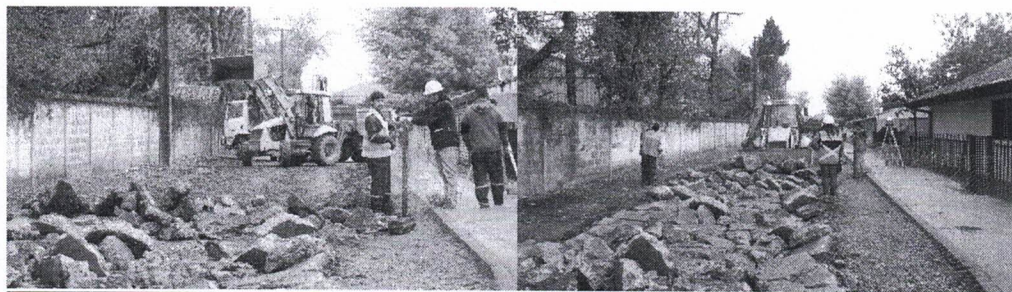
REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN MODULO DENTAL, ESTAR A CARGO DE LA INAUGURACION.



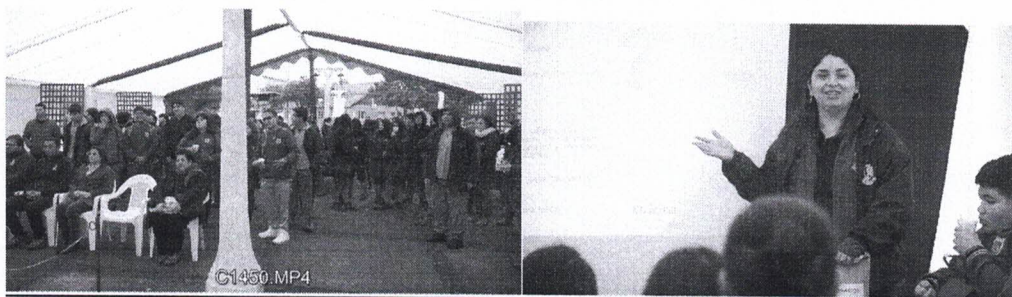


Semana 4:

REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN Mejoramiento calle pedregal



REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN FERIA EMPLEO






REALIZACION DE NOTA Y DIFUSIÓN INAUGURACION CLINICA DENTAL  
MOVIL

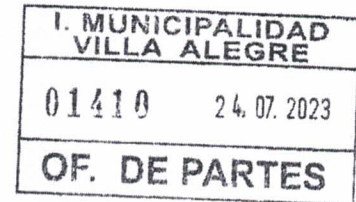




FECHA INFORME	FIRMA PROVEEDOR
JULIO 2023	

**3. EVALUACION Y Vº Bº ADMINISTRACIÓN – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

INSPECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL	CARGO
ERIC JARA PARRA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
<hr/> <p style="text-align: center;">Firma</p>	



**VISTOS:**

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°2299 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°936 del 5 de junio de 2023, el cual se Delega a contar del 6 de junio de 2023, firma de documentos bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde", en la Director Comunal de Planificación y en sus subrogantes o suplentes para autorizar y firmar las adquisiciones del municipio.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Solicitud de Contratación recibido con fecha 12 de julio de 2023, del Sr. Administrador Municipal en que requiere la contratación del **"SERVICIO DE PLAN DE MEDIOS MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE, PROMOVRIENDO UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE CON LOS CIUDADANOS"**.
2. Que, la Municipalidad de Villa Alegre, requiere de una persona que preste el "Servicios de Plan de Medios", que logre los siguientes objetivos generales: Promover una comunicación efectiva y transparente con los ciudadanos, Difundir información relevante sobre servicios, programas y proyectos municipales, Fomentar la participación ciudadana, Fortalecer la imagen institucional.
3. Que, la Ley N°19.886 consagra en su artículo 5°, la obligatoriedad de los organismos sometidos a esa normativa, de adjudicar los contratos que celebre, mediante licitación pública, como regla general, norma que reitera el Reglamento de la misma, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en su artículo 9°.
4. Que, procede a realizar trato directo en virtud de lo señalado en el Artículo 10 N°7 letra (m) del Reglamento de Compras Públicas que indica: "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1000 UTM, de conformidad a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento".
5. Que, conforme a lo indicado en el artículo 107° "Contratación de Servicios Personales Especializados", "Excepcionalmente tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1000 UTM, las entidades podrán efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad", se invitó a don **PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA**, RUT 15.907.273-8, según ID 2734-32-IN23 [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), quien cumple con las habilidades y competencias requeridas en los Términos de Referencia.
6. Que, don **PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA**, RUT 15.907.273-8 posee la habilidad para ser contratado por el Estado de Chile según detalla el certificado de Habilidad del registro de proveedores.
7. Que existe disponibilidad presupuestaria que respalda la presente contratación según obligación N° 1351 del Jefe Departamento de Finanzas (Suplente), de fecha 13 de julio de 2023.
8. Que, de acuerdo a lo que establece el artículo 8° de la Ley N° 19.886, las resoluciones fundadas que autoricen el trato directo deberán publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.
9. Que, la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos expuestos, llevan a esta Autoridad a dictar el siguiente:

Exento del Trámite  
de Registro

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** la procedencia del Trato Directo con don **PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA**, RUT 15.907.273-8, **PERIODISTA** por un monto de **\$6.300.000** (seis millones;

trescientos mil pesos) IVA incluido, para el “**SERVICIO DE PLAN DE MEDIOS MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE, PROMOVRIENDO UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE CON LOS CIUDADANOS, POR 2 MESES**”, conforme a lo establecido en el artículo 10 número 7, letra m) del Reglamento de Compras Públicas.

2. **EMITASE Y ENVIASE** la Orden de Compra respectiva, a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **IMPUTESE** el gasto al Ítem 215-22-07-001 “Servicios de Publicidad”.

“ANOTESE, DESDE COPIA A SECPLAN - ADQUISICIONES Y ARCHIVASE.”



CLAUDIA BERRIOS NILO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

MSC/CBN/JCP/ncm.  
DECRETO N° 396 DE FECHA 22.07.2023



MARCELES SOTO CERDA  
SECPLAN  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Rut : 69.130.200-8  
Dirección Demandante : Av. España 196  
Teléfono : 56-73-2381721

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Villa Alegre  
Fecha Envío OC. : 25-07-2023 14:53:31  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 1738-407-SE23

SEÑOR (ES) : PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA  
RUT : 15.907.273-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE PLAN DE MEDIOS MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE, PROMOVRIENDO UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE CON LOS CIUDADANOS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. España 196 Villa Alegre Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	2 Mes	SERVICIO DE PLAN DE MEDIOS MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE, PROMOVRIENDO UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE CON LOS CIUDADANOS		2.740.500,00	0,00	0,00	5.481.000

Orden de Compra Servicios especializados inferiores a 1000 UTM	Neto	\$	5.481.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	5.481.000
	13% IMP	\$	819.000
	Total	\$	6.300.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1351 del sistema SIFIN.

Fuente Financiamiento: 1351

### Observaciones:

Orden de Compra generada por invitación a Servicio Especializado: 2734-32-IN23

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(2734-7-PC23 / 215-22-07-001)

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



## TERMINOS DE REFERENCIA

### Plan de Medios Municipalidad de Villa Alegre Promoviendo una comunicación efectiva y transparente con los ciudadanos

#### 1.- OBJETIVO GENERAL

- Promover una comunicación efectiva y transparente con los ciudadanos.
  - Difundir información relevante sobre servicios, programas y proyectos municipales.
  - Fomentar la participación ciudadana.
  - Fortalecer la imagen institucional.
- Mejor Comuna

#### 1.- OBJETIVO ESPECIFICOS

- Mejorar la visibilidad y conocimiento de los servicios municipales entre los ciudadanos.
- Informar sobre los programas y proyectos municipales en desarrollo.
- Fomentar la participación ciudadana en las decisiones y acciones municipales.
- Establecer canales de comunicación directa con los ciudadanos.
- Promover la transparencia en la gestión municipal y difundir los logros y avances alcanzados.

#### Estrategias de comunicación:

Fortalecimiento de la identidad visual. Sitio web municipal.  
Redes sociales.

Medios de comunicación tradicionales. Publicidad.  
Participación ciudadana. Evaluación y mejora continua.  
Mejor Comuna

#### Estrategía 1

Fortalecimiento de la identidad visual.  
Diseño de logotipo e identidad visual coherente.  
Utilización consistente en todos los materiales de comunicación.  
Mejor Comuna

#### Estrategía 2

Mantenimiento de un sitio web oficial.  
Publicación de información actualizada sobre servicios, trámites, programas y proyectos municipales.  
Inclusión de formulario de contacto y descargas de formularios y documentos útiles.  
Mejor Comuna

#### Estrategía 3

- Publicación regular de noticias y eventos municipales.
  - Respuesta oportuna y amigable a consultas y comentarios.
- Mejor Comuna



#### Estrategia 4

- Medios de comunicación tradicionales.
- Establecimiento de relaciones con medios locales.
- Envío regular de comunicados de prensa y convocatorias de eventos.
- Participación en entrevistas y programas radiales o televisivos.

Mejor Comuna

#### Estrategia 5

- Creación y Utilización de vallas publicitarias, afiches y folletos en lugares estratégicos.
- Anuncio de eventos, campañas y programas municipales en medios locales.
- Campañas de publicidad en línea dirigidas a la comunidad local.
- Convenio con Radio RTL de Linares y Enlínea Maule.

Mejor Comuna

#### Estrategia 6

- Evaluación y mejora continua.
- Seguimiento y análisis de los resultados de las estrategias de comunicación.

Mejor Comuna

#### Estrategia 7

Equipo:

- Periodista, Audiovisual

Plan de Trabajo: Periodista, Comunicador Audiovisual para la Municipalidad de Villa Alegre

Objetivo

- Establecer las actividades y responsabilidades del periodista, comunicador audiovisual en la Municipalidad de Villa Alegre.
- Importancia de la comunicación y difusión de información relevante para los ciudadanos y la imagen institucional.
- Fortalecer la comunicación interna y externa de la Municipalidad de Villa Alegre.
- Informar a la comunidad sobre las actividades, proyectos y servicios ofrecidos por la Municipalidad.
- Mejorar la imagen y reputación de la Municipalidad de Villa Alegre a través de una comunicación efectiva y una identidad visual coherente.
- Recopilar información relevante sobre actividades y proyectos de la Municipalidad.
- Realizar entrevistas a funcionarios, líderes comunitarios y ciudadanos.
- Redactar y editar artículos de prensa, boletines informativos y notas de prensa.
- Gestionar y mantener actualizada la sección de noticias en el sitio web de la Municipalidad.
- Coordinar conferencias de prensa y eventos de difusión de información.

Mejor Comuna

- Crear videos institucionales sobre proyectos, actividades y servicios de la Municipalidad.
- Realizar entrevistas en formato de video para compartir testimonios y opiniones.
- Editar y producir contenido audiovisual para su difusión en redes sociales, televisión local y el sitio web institucional.
- Desarrollar estrategias de marketing digital para promover la participación ciudadana y el conocimiento de los servicios municipales.
- Gestionar y mantener actualizados los canales de redes sociales de la Municipalidad.

Mejor Comuna



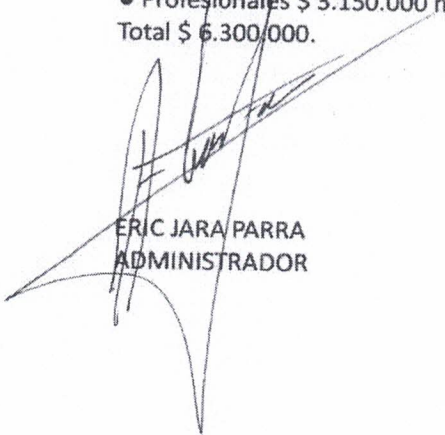
Metodología:

- Realizar reuniones periódicas para coordinar y revisar el avance de las actividades.
- Mantener una comunicación fluida con los diferentes departamentos y funcionarios de la Municipalidad.
- Realizar investigaciones y análisis para obtener información precisa y actualizada.
- Establecer plazos y prioridades para la realización de tareas.
- Evaluar regularmente el impacto de las actividades de comunicación y diseño gráfico.

Mejor Comuna

Presupuesto:

- Profesionales \$ 3.150.000 mensual
- Total \$ 6.300.000.



ERIC JARA PARRA  
ADMINISTRADOR